



MAYO 13 de 1993.-

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
P R E S E N T E.- /

Excelentísimo Señor:

Como parte importante de las Celebraciones Aniversarias de nuestra Ciudad que cumple 199 años, hemos programado inaugurar la nueva Escuela de la localidad rural de Llancanao, que constituye un significativo incremento a la infraestructura de Educación Comunal, el día Viernes 28 del presente a las 12:00 horas.

Nos sentiríamos profundamente honrados si Ud. señor Presidente, considerara la posibilidad de acompañarnos en esta ocasión, atendiendo una cálida invitación de esta comunidad linarense, que nos permitimos formular le oficialmente.

Dependiendo de su aceptación, hemos desarrollado una programación tentativa que considera:

- 10:00 HORAS** Reunión en el Salón Municipal con representantes de toda la comunidad organizada, en un número no mayor de 80 - personas.
- 12:00 HORAS** Inauguración de la Escuela de Llancanao.
- 14:00 HORAS** Almuerzo con autoridades locales, representantes de los sectores productivos, gremiales y comunitarios en un número no mayor de 40 personas.
- 15:30 HORAS** Despedida.



Municipalidad de Linares

Con el mayor respeto, le reiteramos nuestra afectuosa in
vitación, junto con los términos de nuestra estimación más profunda y conceptuo-
sa.



Sergio Sepulveda Corvalan
SERGIO SEPULVEDA CORVALAN
ALCALDE DE LA COMUNA

SSC/EGM/mfm.



97110258

ARCHIVO

Santiago, Mayo 18 de 1993

Señor
Sergio Sepúlveda Corvalán
Alcalde de Linares
Presente

De mi consideración:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, tengo el agrado de acusar recibo de la invitación que le hiciera llegar para asistir a la inauguración de la nueva escuela de la localidad rural de Llancaño, que se realizará el día viernes 28 del presente.

Lamentablemente, al Jefe del Estado no le será posible asistir. Sin embargo, agradece la gentil invitación y le hace llegar un cordial saludo.

Saluda atentamente a Ud.,



ANGEL EDUARDO IZURIETA ARCEU
Teniente Coronel
Edecán Militar de S.E. el Presidente
de la República